



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0149-2021
Manizales, jueves, 18 de febrero de 2021

Doctora
ZAYURY MONTES GONZALEZ
Inspectora Doce Urbana de Policía
Secretaria de Gobierno
Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia, Bosques del norte
La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe - Barrio Bosques del Norte Calle 48 D1 # 3 - 53
Referencia: GED 5214-2021

Cordial saludo

ALCALDIA DE MANIZALES

En atención a sus funciones el *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, realiza la visita ocular el día 17 de febrero del 2021, al predio con dirección Calle 48 D1 # 3 - 53, Barrio Bosques del Norte, Comuna Ciudadela Del Norte, nos permitimos brindar el siguiente Informe Técnico, de lo allí observado:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

RADICADO:	GED 5214-2021
DIRECCION VISITA:	Calle 48 D1 # 3 - 53
FECHA DE LA VISITA:	17 de febrero del 2021
BARRIO / COMUNA:	Bosques del Norte / Ciudadela Del Norte
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	PAULA ANDREA HENAO
FICHA CATASTRAL:	103000011400027000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-143106
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ING.HERNAN PAREJA PAREJA ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
Teléfono 887.97.00 ext. 71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0149-2021

Manizales, viernes, 19 de febrero de 2021

Doctora
ZAYURY MONTES GONZALEZ
 Inspectora Doce Urbana de Policía
 Secretaría de Gobierno
 Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia, Bosques del norte
 La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe - Barrio Bosques del Norte Calle 48 D1 # 3 - 53
Referencia: GED 5214-2021

Cordial saludo

En atención a sus funciones el *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, realiza la visita ocular el día 17 de febrero del 2021, al predio con dirección Calle 48 D1 # 3 - 53, Barrio Bosques del Norte, Comuna Ciudadela Del Norte, nos permitimos brindar el siguiente Informe Técnico, de lo allí observado:

1. *Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)*

RADICADO:	GED 5214-2021
DIRECCION VISITA:	Calle 48 D1 # 3 - 53
FECHA DE LA VISITA:	17 de febrero del 2021
BARRIO / COMUNA:	Bosques del Norte / Ciudadela Del Norte
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	PAULA ANDREA HENAO
FICHA CATASTRAL:	103000011400027000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-143106
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ING.HERNAN PAREJA PAREJA ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0149-2021
Manizales, viernes, 19 de febrero de 2021

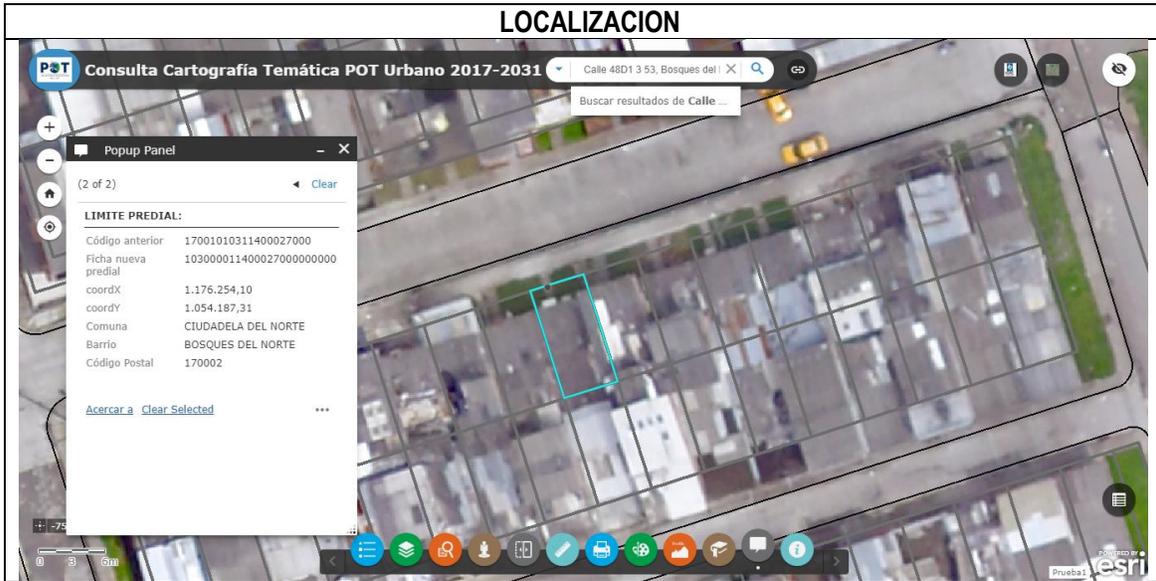


IMAGEN No 1. Barrio Bosques del Norte, Comuna Ciudadela Del Norte. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov



IMAGEN No 2. Imagen tomada por Google Street view, ABRIL 2013, Dirección Calle 48 D1 # 3 - 53



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0149-2021
Manizales, viernes, 19 de febrero de 2021

2. Propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el inmueble de ficha catastral actual **103000011400027000000000** está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	No. CEDULA
PAULA ANDREA HENAO	30232433

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- En el momento de la visita se observa material de construcción al interior del inmueble, y se evidencia personal adelantando labores constructivas sin los respectivos elementos de protección.
- La visita es atendida por el señor JORGE HERNAN ARANGO identificado con numero de cedula 10 272 826 y número telefónico 3117119243 quien manifiesta ser el maestro encargado de la obra.
- Durante la visita se observa la construcción de un cerramiento metálico con altura aproximada de 2.10m, cubierto por tejas de fibrocemento sobre la zona del antejardín. Además, se evidencia la construcción de una segunda planta con un sistema aporticado de vigas y columnas en concreto, losa de entre piso en placas de fibrocemento sobre perfilera metálica y muros en mampostería ladrillo farol.

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al *Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031*, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (sig.manizales.gov.co), adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia que la dirección Calle 48 D1 # 3 - 53 con numero de predial 103000011400027000000000, **NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA DESARROLLOS URBANÍSTICOS**



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0149-2021
Manizales, viernes, 19 de febrero de 2021

5. Si las obras que se están realizando requieren licencia.

REQUIERE LICENCIA:	<u>SI</u>
TIENE LICENCIA:	<u>NO</u>

6. *Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.*

En adelante se presenta el área de intervención construida, según verificación en la visita al predio en la Calle 48 D1 # 3 - 53, Barrio Bosques del Norte, Comuna Ciudadela Del Norte. Se ha realizado una intervención de **40 mts²** aproximadamente.

REGISTRO FOTOGRAFICO de la visita ocular realizada el día 17 de febrero del 2021 por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.



Fotografía No 1. Nomenclatura



Fotografía No 2. Fachada de la vivienda con dirección Calle 48 D1 # 3 - 53, construcción de la segunda planta.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0149-2021

Manizales, viernes, 19 de febrero de 2021



Fotografía No 3. Cerramiento metálico y cubierta sobre el antejardín.



Fotografía No 4. Materiales de construcción en el inmueble.



Fotografía No 5. Losa de entrepiso en perfilaría metálica y placas de fibrocemento.



Fotografía No 6. Personal trabajando sin los respectivos elementos de protección.

CONCLUSION

- Se evidencia un cerramiento metálico con cubierta en tejas de fibrocemento sobre la zona del ANTEJARDIN considerado espacio publico
- Las obras que se adelantan en la segunda planta, NO CUENTAN CON LICENCIA DE CONSTRUCCION.
- Se remite a La Inspección Doce Urbana de Policía para su conocimiento y fines pertinentes.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

**SECRETARÍA DE
GOBIERNO****SGM VC 0149-2021**
Manizales, viernes, 19 de febrero de 2021

Atentamente,

ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal**ING. HERNAN PAREJA PAREJA.**
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal